



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-SSC-111-2026

PARA LA: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA

18 DE MAYO 2026



LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

I. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción **I**, **16**, **47** fracción **IV**, inciso **b**), **63** fracción **II**, **80**, **82** primer párrafo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-SSC-111-2026** referente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA** solicitado por la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.



De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. Los bienes e insumos que se adquieran como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.



3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La Fecha de entrega de los bienes será: **DENTRO DE LOS 60 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**

Lugar de entrega de los bienes será: **AVENIDA GRANATE, NO. 3930, COLONIA ZONA CEMENTOS ATOYAC, PUEBLA PUE.**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

La garantía de los bienes e insumos será: **1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CUANTO A LA SOLIDEZ DEL COLOR, POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o entregar un bien se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la entrega de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.



4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	18 Y 19 DE MAYO DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	20 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Junta de Aclaraciones	25 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro



de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,676.00 (tres mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **19 DE MAYO DE 2026 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición **no mayor a 30 días naturales**, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 19 DE MAYO DE 2026.**



Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES"** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 1 (uno)", "Documentación legal"** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **RECOPIADOR DE DOS ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:



I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis meses.
- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, **deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal** o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).



En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien a contratar).



- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.**
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.



Dicho comprobante, **deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal** o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.



PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el procedimiento de adjudicación correspondiente.
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de



Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A" y ANEXO "3B"**

- V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.



- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía de los bienes** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando, además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. "CURRÍCULUM EMPRESARIAL" El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO "5"**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL
 - a) nombre o razón social
 - b) RFC.
 - c) Domicilio fiscal
 - d) Teléfono
 - e) Correo electrónico
 - f) Nombre del representante legal
 - g) objeto social

- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.
- PRINCIPALES PRODUCTOS O BIENES, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ULTIMO AÑO



- a) con nombre o razón social,
- b) domicilio,
- c) contacto de venta
- d) teléfono
- e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos que sumados den al menos \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) debidamente formalizados y/o facturas expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1 "COMPRA DE BASES"** de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:



- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.



c) A garantizar los bienes durante un año a partir de la entrega de los bienes en cuanto a la solidez del color, por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en las indicaciones que indique la contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega y colocación de los bienes sin costo extra para la contratante.

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con la



Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
 - I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la entrega de los bienes encomendada, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.



Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.

e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

- IX.** El licitante debe presentar carta en formato libre, bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes ofertados para la partida 5 cumplen con la NOM-113 STPS-2009, Seguridad – equipo de protección personal – calzado de protección – clasificación, especificaciones y métodos de prueba, así como con la norma ASTM-F-1976-2013, Método de prueba estándar para la atenuación de impactos en sistemas y materiales de amortiguación de calzado deportivo .
- X.** El licitante debe presentar carta en formato libre, bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir. (No aplica para la partida 5 ni tampoco para el cazado de las partidas 10, 11 y 12).
- XI.** El licitante deberá indicar en su propuesta técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "NO APLICA".
- XII.** El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica para todas las partidas.

XIII. El licitante debe presentar carta en formato libre, bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados etiquetados con la marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

b) A entregar los bienes adjudicados etiquetados con la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano, su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena", no aplica para la partida 5, 13, ni para el calzado y las corbatas de las partidas 10, 11 y 12)

c) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

d) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (no aplica para la partida 5 ni tampoco para el calzado de las partidas 10, 11 y 12).

Descosidos.

Deshilados.

Incompletos.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



Marcados.

Botones rotos.

Descoloridos.

Sucias.

Prendas viejas o podridas que se desgarren al tacto.

Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas.

Costuras chuecas.

e) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devuelto a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

f) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

- En bolsa de loneta color negro, composición 100% poliéster, medida 56cm de alto x 54cm de ancho x 22cm de profundidad en la base, cerrada con cremallera metálica al tono de la tela del número 3, con 2 asas de 2" de ancho (+/- .5cm), de forma personalizada con el nombre del elemento y número de control, un kit para cada uno, conformado por:

- 2 piezas de la partida 1 o 2 (según el género),
- 2 piezas de la partida 3 o 4 (según el género),
- 2 pares de la partida 5,
- 1 pieza de la partida 6,
- 1 pieza de la partida 7, y
- 1 pieza de la partida 13.

El listado con el nombre del personal operativo y su número de control, será entregado al proveedor al momento de la firma del contrato.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



• El resto de los bienes de manera individual en bolsa de plástico transparente con una etiqueta auto adherible que contenga talla y número de partida a la que pertenece.

g) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a mi cargo, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, me serán devueltos y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante a más tardar dentro de los 20 días hábiles.

h) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

i) Ser responsable de que el tipo de empaque que se utilice sea adecuado para la protección de los bienes a entregar, asegurando su buen estado para la transportación, carga, descarga y almacenaje.

XIV. El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, pruebas de laboratorio acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) que demuestren y acrediten que los bienes cumplen con las pruebas de conformidad con lo establecido en el Anexo C.

a) Los resultados de los análisis deberán cumplir con los rangos mencionados en la descripción de las partidas.

XV. El licitante deberá integrar a su propuesta técnica vale de entrega de muestras físicas debidamente requisitado, sellado y firmado de acuerdo al anexo D, que ampara la entrega de dichas muestras físicas en tiempo y forma, de conformidad con el Anexo B.





Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "11", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada. Su propuesta se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;



- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "11" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener **solamente dos decimales**, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "11"**.



- f) La propuesta económica deberá indicar que **“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”**;
- g) Preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva; y

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO “11”**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO “11”**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2024 o 2025** según aplique, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **Declaración Provisional**



2026 presentada (ISR e IVA), con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello digital o liga digital correspondiente.

- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA"** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA.**



Nota: El licitante participante podrá presentar garantía de sostenimiento de oferta por cada uno de los bloques o por la totalidad de los bloques en los que participa.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.



8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126**,



planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue., iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, **deberán ser enviadas a más tardar el 20 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word); de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla; • enviadas a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-SSC-111-2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5169 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)"**, de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN"** de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como **ANEXO "13"** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.



9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **25 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS.** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.** "ASPECTOS GENERALES".

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable



para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de



Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 **DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL” **6.2.** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA” y **6.3** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA” de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de



la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la



propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **09 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.** "ASPECTOS GENERALES"

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en



caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, **prevalecerán los precios unitarios**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la



modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.



Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "1", "2", "3A", 3B", "6", "7", "8", "9" y "10"** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1 "COMPRA DE BASES"**;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL"** de las presentes bases;



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases;
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación;
- XXVI. Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible;
- XXVII. Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español;
- XXVIII. Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida;
- XXIX. Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello;
- XXX. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado;
- XXXI. Por no presentar el **ANEXO A, ANEXO B, ANEXO C y ANEXO D**, debidamente requisitados. Todos con la firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello;
- XXXII. El no cotizar o no cumplir con alguna partida, será causa de descalificación



12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.



13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **12 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES**.

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

El contrato se formalizará en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicado en Avenida Granate número 3930, Colonia Zona Cementos Atoyac, C.P. 72060. Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente



documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "1"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.**

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente



proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1. El licitante adjudicado deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Subsecretario de Operatividad Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 222 3038500 ext. 71024, para coordinar la entrega de los bienes. Los cuales se entregarán en el Complejo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicado en Avenida Granate 3930, Colonia Cementos Atoyac, C. P. 72060. Puebla, Puebla., teléfono: 222.309.4400 ext. 71043, en un horario de 9:30 a 18:00.

2. Los archivos de las insignias y/o logotipos, y diseños elaborados conforme a los Lineamientos Generales de Identidad Institucional para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, previamente autorizados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, serán entregados al proveedor, a la firma del contrato

3. El listado del personal con las jerarquías correspondientes serán entregados al proveedor, a la firma del contrato, aplica para las partidas 10, 11 y 12.



4. El licitante deberá presentar muestras físicas de los bienes solicitados de cada partida, las cuales serán sometidas a una inspección para verificar que cumplen con las características solicitadas en la descripción de las partidas. Las muestras deberán ser entregadas en bolsa de plástico transparente, con nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal, en el Complejo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicado en Avenida Granate 3930, Colonia Cementos Atoyac, C. P. 72060. Puebla, Puebla. Los licitantes deberán recoger las muestras físicas en las oficinas de la Dirección Administrativa el día hábil siguiente a la notificación del fallo.

5. El proveedor al término de la entrega de los bienes, deberá firmar el acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "15"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir



Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados



mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.



19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, así como la entrega de la factura, acompañada de nota de remisión (misma que se elaborará a la entrega de los bienes) y reporte fotográfico con mínimo 3 fotografías por partida a color georreferenciadas de la entrega, firmadas y selladas por las personas responsables, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

Nombre o razón social: **Municipio de Puebla.**

Domicilio fiscal: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.**



R.F.C.: MPU6206015F0

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en los bienes, por no iniciar la entrega de los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar bienes de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando:
 - a) Exista atraso en la entrega de los bienes.
 - b) Entregue bienes de diferentes características.
 - c) Entregue bienes de calidad inferior a la pactada.



En todos los casos, se aplicará el 0.07%, del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación podrá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, **no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo**, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.



25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

 **ATENTAMENTE**
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 18 DE MAYO DE 2026

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Francisco Sánchez Bermúdez



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)**; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

I. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: **N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2026

Nombre completo y cargo del representante
de la Persona Moral / Persona Física*

**En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.





ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

* Campos obligatorios

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.



**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



ANEXO "3A"
**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

no aplica.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "SÍ APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada **NO** contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA.**

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "NO APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que **SI** contiene **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, las cuales se describen a continuación.

NO.	DOCUMENTO	TIPO DE INFORMACIÓN	MOTIVOS DE CONFIDENCIALIDAD
1			
2			

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"PROPUESTA TÉCNICA"
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES"**

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LA MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	PIEZA	3276	<p>CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL, CORTE CABALLERO.</p> <p>Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Forro con malla 100% poliéster. Cuello tipo camisero con dos mini broches a presión los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda. Puntas ocultas inferiores con botón de 7mm de melanina al tono de la prenda en la parte inferior para estabilidad del cuello. Botón de melanina de 13mm al tono de la prenda sobre pie de cuello alienado a la aletilla. Traba interna, cosida al centro y debajo del cuello para colgado de la prenda. El frente de la prenda cierra por medio de seis botones de melanina de 13mm al tono de la prenda. La parte frontal izquierda</p>			





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



		<p>de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda. Cuenta con un par de charreteras elaboradas con doble pespunte y dos botones de repuesto de melanina a tono de la prenda que se agregan por separado en bolsa plástica que cuelga de uno de los ojales frontales de la prenda, con plastiflecha, incluye etiqueta de instrucciones de uso. Delantero de 2 piezas, en donde se colocan dos bolsas ocultas tipo parche porta documentos de 38cm de largo x 25.5cm de ancho (+/- 2cm) las cuales cierran con contactel, sobre las bolsas portadocumentos se colocan dos bolsas de parche de 16cm de largo x 14.5cm de ancho (+/- 2cm), con cartera de 6cm de largo x 14.5cm de ancho (+/- 2cm) y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas. En la parte frontal de la prenda tiene dos bolsillos de pecho tipo parche con esquinas hexagonales de 16cm de largo x 14.5 cm de ancho (+/- 1cm), con solapa de 14.5cm (+/- 1cm) de largo x 6cm (+/- 0.5cm) de ancho, cada bolsillo con dos cierres en velcro, de 2.5cm (+/- 5mm) de largo x 2cm de ancho (+/- 0.5cm). Los 2 bolsillos de pecho con entrada oculta para bolígrafo en las solapas y pliegue vertical central para dar más volumen y cavidad. Espalda de 3 piezas, incluyendo la pieza de ventilación de malla. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación. En la parte de la sisa cuenta con inserto de tela con 2 ojillos, para ventilación. La unión de frente y espalda es sobrehilada con costura de 5 hilos al tono de la prenda. Acabado de teflón. Factor de protección FPS 50+. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda. Manga larga, con la opción de convertirse a ¾ por</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



		<p>medio de una charretera o elevador con botón de melanina de 13mm en el interior de la manga que se asegura a través de una traba a la altura del bíceps. Puño de manga con doble respunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda de 13mm de diámetro, uno en puño más 1 en bebedero en forma de flecha. Parche de refuerzo de tela en codos. Entrada de manga terminada con puño de 5.5cm de alto (+/- 0.5cm).</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga derecha 2 logos, uno debajo del otro, quedando en la parte superior la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" medidas de 7.62cm de largo x 5cm de alto (+/- 2cm) y debajo de éste el logo de CALEA medidas de 5.5cm de alto x 8cm de largo (+/- 2cm), ambos en técnica tipo parche. En manga izquierda en técnica tipo parche la bandera de México en fondo color negro, sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B. Finalmente, al centro de la espalda en técnica heat transfer la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", en gris reflectivo, medidas 13cm de ancho x 34cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



2	PIEZA	1870	<p>CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL, CORTE DAMA</p> <p>Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Forro con malla 100% poliéster. Cuello tipo camisero con dos mini broches a presión los cuales están fijados al cuerpo para dar una mejor presentación a la prenda. Puntas ocultas inferiores con botón de 7mm de melanina al tono de la prenda en la parte inferior para estabilidad del cuello. Botón de melanina de 13mm al tono de la prenda sobre pie de cuello alienado a la aletilla. Traba interna, cosida al centro y debajo del cuello para colgado de la prenda. El frente de la prenda cierra por medio de seis botones de melanina de 13mm al tono de la prenda. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda con un par de charreteras elaboradas con doble pespunte y dos botones de repuesto de melanina a tono de la prenda que se agregan por separado en bolsa plástica que cuelga de uno de los ojales frontales de la prenda, con plastiflecha, incluye etiqueta de instrucciones de uso. Delantero de 2 piezas, en donde se colocan dos bolsas ocultas tipo parche porta documentos de 38cm de largo x 25.5cm de ancho (+/- 2cm) las cuales cierran con contactel, sobre las bolsas portadocumentos se colocan dos bolsas de parche de 16cm de largo x 14.5cm de ancho (+/- 2cm), con cartera de 6cm de largo x 14.5cm de ancho (+/- 2cm) y en cada esquina se coloca una presilla para refuerzo de estas. Con pinzas para dar silueta hacia el costado a la altura del busto. Con 2 bolsas porta documentos a cada lado del pecho con abertura vertical de 19cm (+/- 0.5</p>			
---	-------	------	---	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



		<p>cm), con 2 cierres en velcro en su entrada de 5cm de largo x 1.3cm de ancho (+/- 0.5cm) cada uno. Dos bolsillos de pecho tipo parche con esquinas hexagonales de 16.5cm de largo x 13cm de ancho (+/- 1cm), con solapa de 14cm (+/- 1cm) de largo x 5.5cm (+/- 0.5cm) de ancho, cada bolsillo con dos cierres en velcro, de 2.5cm (+/- 5mm) de largo x 2cm (+/- 0.5cm) de ancho. Los 2 bolsillos de pecho con entrada oculta para bolígrafo en las solapas y pliegue vertical central para dar más volumen y cavidad. Espalda de 3 piezas, incluyendo la pieza de ventilación de malla. En la parte de sisa cuenta con inserto de tela en poliamida calada, para ventilación. En la parte de la sisa cuenta con inserto de tela con 2 ojillos, para ventilación. La unión de frente y espalda es sobrehilada con costura de 5 hilos al tono de la prenda. Acabado de teflón. Factor de protección FPS 50+. La unión de frente y espalda es sobrehilada con maquina overlock de 5 hilos a tono de la prenda. Manga larga, con la opción de convertirse a ¾ por medio de una charretera o elevador con botón de melanina de 13mm en el interior de la manga que se asegura a través de una traba a la altura del bíceps. Puño de manga con doble pespunte con aletilla, se coloca botón a tono de la prenda, uno en puño y otro en aletilla. Parche de refuerzo de tela en codos. Entrada de manga terminada con puño de 6cm de alto (+/- 1cm) con 2 botones de melanina de 13mm color al tono de la prenda en cada puño para ajustar el cierre, más 1 en bebedero en forma de flecha.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



			<p>medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga derecha 2 logos, uno debajo del otro, quedando en la parte superior la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" medidas de 7.62cm de largo x 5cm de alto (+/- 2cm) y debajo de éste el logo de CALEA medidas de 5.5cm de alto x 8cm de largo (+/- 2cm), ambos en técnica tipo parche. En manga izquierda en técnica tipo parche la bandera de México en fondo color negro, sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B. Finalmente, al centro de la espalda en técnica heat transfer la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", en gris reflectivo, medidas 13cm de ancho x 34cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
3	PIEZA	3296	<p>PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZUL, CORTE CABALLERO</p> <p>Elaborado en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Cintura con pretina ajustable, cuenta con 7 trabas con pespunte doble y presillas en cada esquina, 2 delanteras medidas 6cm de largo x 4.5cm de ancho (+/- 0.5cm), 3 traseras y 2 laterales de 2.5cm de ancho x 6cm de largo (+/- 0.5cm) y en la traba frontal derecha con una media argolla metálica tipo "D" de 2.5cm de ancho para anclar llaves, gafetes y accesorios. Delantero de 4 piezas con 2 bolsas laterales en diagonal de 17cm de</p>			





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



		<p>largo (+/- 2cm) con revestimiento de tela tafetán para refuerzo contra fricción. Delantero cerrado al centro con cremallera metálica del no. 4.5 y en la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo metálico del número 24. Bolsillo de vivo en delantero derecho a un lado de la bolsa en diagonal de 9cm de ancho reforzada con presillas. Seccionado en pierna arriba de la rodilla (corte horizontal). Con dos bolsillos laterales cargo con forro, cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de solapa de 18cm de largo x 6cm de ancho (+/- 1cm), plisados para extender el volumen almacenado de 17.5cm de largo x 17cm de ancho (+/- 1cm) que cierran por medio de contactel. En la parte superior del bolsillo cargo izquierdo un bolsillo frontal con solapa de 7.5cm de ancho x 6.5cm de alto (+/- 1cm), cerrado con velcro de 5cm de largo x 4cm de ancho con fuelles laterales para ampliar su capacidad de carga medida 15cm de largo x 7.5cm de ancho (+/- 1cm). Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. Bolsillo interno en la rodilla con entrada lateral para integrar rodillera. Dos bolsas traseras en diagonal con abertura de 21cm (+/- .5cm) cierran por medio de un contactel centrado al bolsillo, de 4cm x 2cm. Cuenta con un portatolete de 16cm de largo x 2.5cm de ancho (+/- 2cm) colocado en la parte superior de la bolsa derecha trasera. Refuerzo doble en la parte trasera confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. Con dobladillo en parte inferior de piernas. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas. Con inserto en</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



			<p>entrepierna en forma de diamante de 38cm de largo x 6cm de ancho (+/- 5cm).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
4	PIEZA	1850	<p>PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZUL, CORTE DAMA</p> <p>Elaborado en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Cintura con pretina ajustable, cuenta con 7 trabas con pespunte doble y presillas en cada esquina, 2 delanteras medidas 6cm de largo x 4.5cm de ancho (+/- 0.5cm), 3 traseras y 2 laterales de 2.5cm de ancho x 6cm de largo (+/- 0.5cm) y en la traba frontal derecha con una media argolla metálica tipo "D" de 2.5cm de ancho para anclar llaves, gafetes y accesorios. Delantero de 4 piezas con 2 bolsas laterales en diagonal de 17cm de largo (+/- 2cm) con revestimiento de tela tafetán para refuerzo contra fricción. Delantero cerrado al centro con cremallera metálica del no. 4.5 y en la aletilla interior del tiro delantero lleva un botón como refuerzo metálico del número 24. Bolsillo de vivo en delantero derecho a un lado de la bolsa en diagonal de 9cm de ancho reforzada con presillas. Seccionado en pierna arriba de la rodilla (corte horizontal). Con dos bolsillos laterales cargo con forro, cartera y pespuntos dobles en el costado, cierran por medio de solapa de 18cm de largo x 6cm de ancho (+/- 1cm), plisados para extender el volumen almacenado de 17.5cm de</p>			





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026**



			<p>largo x 17cm de ancho (+/- 1cm) que cierran por medio de contactel. En la parte superior del bolsillo cargo izquierdo un bolsillo frontal con solapa de 7.5cm de ancho x 6.5cm de alto (+/- 1cm), cerrado con velcro de 5cm de largo x 4cm de ancho con fuelles laterales para ampliar su capacidad de carga medida 15cm de largo x 7.5cm de ancho (+/- 1cm). Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble respunte. Bolsillo interno en la rodilla con entrada lateral para integrar rodillera. Dos bolsas traseras en diagonal con abertura de 21cm (+/- .5cm) cierran por medio de un contactel centrado al bolsillo, de 4cm x 2cm. Cuenta con un portatolete de 16cm de largo x 2.5cm de ancho (+/- 2cm) colocado en la parte superior de la bolsa derecha trasera. Refuerzo doble en la parte trasera confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble respunte. Con dobladillo en parte inferior de piernas. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas. Con inserto en entrepierna en forma de diamante de 38cm de largo x 6cm de ancho (+/- 5cm).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
5	PAR	5146	<p>BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO, UNISEX .</p> <p>Elaborado en 100% piel, con horma ee, la construcción es montado/pegado,</p>			





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



			<p>base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota, laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre, repelente al agua con una espuma para soporte de confort, bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota, forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet), forro chinela textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Con cinco ojillos metálicos, 2 argolla en "D" remachada y dos ganchos remachados de cada lado, ojillo de respiración en la parte interna del arco del pie. Cambrillón de acero con una vena. Cierre a tono de bota con cobre cierre en parte interna (opcional). Lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Contrafuerte de fibra sintética termoconformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con veintiocho almas de algodón, cuenta con puntas de plástico al final, costuras de refuerzo de tres agujas. Deberá cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 N/M y una absorción de energía del sistema 1.2 J como mínimo, conforme a la norma ASTM-F-1976-2013.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>			
6	PIEZA	2573	<p>CHAMARRA DE PROXIMIDAD COLOR AZUL, CORTE UNISEX.</p> <p>Con interior en polar elaborada en tela 85% poliamida, 15% elastano. Color azul. Factor de protección FPS 40+. Cuello</p>			





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



		<p>tipo tortuga de 9.7 cm (\pm 0.5cm). En hombro cuenta con porta radio confeccionado de la misma tela principal, reforzado con presillas. Delantero de 2 piezas que cierran por medio de un cierre autoasegurable y jaladera con punta plástica, a la altura del pecho cuenta con dos bolsas en diagonal medidas 3cm (\pm 0.5cm) que cierran por medio de un cierre invisible del número 4.5 y jaladera con punta plástica. A la altura de la cintura dos bolsas con cremallera al tono de la tela del número 3 con solapas de tormenta de 3cm (\pm 0.5cm). Bolsillo utilitario en el interior del pecho. En los laterales cuentan con una abertura con cierre y jaladera con punta plástica, para dar acceso a las prendas internas. Para evitar que se abra por completo al acceder a las prendas internas, se coloca en laterales charreteras con broches a presión del número 22. Espalda de 2 piezas, seccionado a la altura de espalda alta. En el delantero y espalda cuenta con cortes en costados con un respunte en máquina recta. Debajo de la sisa cuenta con dos ojillos metálicos, como ventilación. En la manga a la altura de los codos, cuenta con costuras en maquina recta para una mejor articulación del brazo. Cuenta con un ajustador en puños, confeccionado de la misma tela principal con contactel con un respunte en máquina recta. Bajos del cuerpo terminado con dobladillo recto y segmentos ajustables con resorte en los costados.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (\pm 2cm). En manga derecha 2 logos, uno debajo del otro, quedando en la parte superior</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



			<p>la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" medidas de 7.62cm de largo x 5cm de alto (+/- 2cm) y debajo de éste el logo de CALEA medidas de 5.5cm de alto x 8cm de largo (+/- 2cm), ambos en técnica tipo parche. En manga izquierda en técnica tipo parche la bandera de México en fondo color negro, sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B. Finalmente, al centro de la espalda en técnica heat transfer la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", en gris reflectivo, medidas 13cm de ancho x 34cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
7	PIEZA	2573	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL, UNISEX.</p> <p>Gorra tipo beisbolera elaborada en tela rip stop con una composición en tela 65% poliéster y 35% algodón en tejido twill con peso de 5.78oz. con acabado repelente a líquidos y polvo. Azul Marino (Pantone 19-3922TCX Sky Captain). Factor de protección FPS 40+. La visera de la gorra debe ser premoldeada. Deberá llevar 6 gajos, unidos uno con otro con pespunte, y en cada gajo deberá llevar un ojillo al tono de la prenda, en la parte superior para ventilación. Los dos gajos frontales llevan horma de entretela rígida buxkram que mantengan su forma. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte con máquina recta y</p>			





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



			<p>costuras decorativas en contorno. En el interior de la prenda se coloca tapa costuras en cada unión de gajo con respunte y en el ruedo de la gorra se coloca cinta color negro para absorción de humedad. El botón deberá ser forrado de la misma tela en la parte superior al centro de la gorra. En la parte trasera se coloca un ajustador de la misma tela de la prenda con contactel de 7.5cm, la cual va unida a la gorra con dos respuntes en contorno. Llevará en el contorno interno inferior de la gorra una banda de sudor de 3cm (+/- 0.5cm), misma que cubre las costuras y da confort.</p> <p>Se consideran un logo al frente centrado en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
8	PIEZA	300	<p>KEPÍ COLOR AZUL, UNISEX</p> <p>Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda interna de nylon color negro de 4.5cm de ancho alrededor del kepi. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 5 ojillos metálicos para transpirabilidad arriba de ésta. Con una</p>			



**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



			<p>correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte, entre la visera y la banda a cuadros y dos botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Estrella metálica troquelada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm) para su colocación.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
9	PIEZA	1500	<p>IMPERMEABLE MANGA DE AGUA COLOR AZUL, CORTE UNISEX.</p> <p>Elaborado en poliamida anti desgarre laminada con película impermeable de poliuretano. Prenda confeccionada de una sola hoja de tela. Con un gorro fabricado en la misma tela con cintas de ajuste en cuello, al tono de la prenda. Con dobladillo en el contorno de la prenda con 4 broches de presión al tono de la tela metálicos del número 22, colocados de manera equidistante en ambos lados de la prenda.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica de serigrafía la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 12cm x 13.82cm (+/- 5cm) y al centro de la espalda en técnica serigrafía reflejante la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", color gris, medidas 27m de ancho x 9cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p>			





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



			<p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>			
10	KIT	2	<p>UNIFORME DE GALA CON CANUTILLO ALTOS MANDOS COLOR AZUL, CORTE CABALLERO</p> <p>Tela poliéster con lana tipo casimire, color azul, con forro entretelas.</p> <p>SACO DE GALA. Composición 55% lana y 45% poliéster. Corte recto de $\frac{3}{4}$ de largo, con cuello y solapa escuadra, para el entalle de la prenda se colocan dos pinzas en el frente, forro tipo inglés. En la parte frontal dos bolsillos rectos inferiores de vivo y cartera de 14cm de ancho, con solapa con diseño de 18cm de largo x 8.5cm de ancho. Bolsas internas de pecho centradas medidas 14cm de entrada y profundidad de 14cm (+/- 1cm). Cierra al frente con 4 botones número 30 metálicos troquelados. En los hombros lleva dos trabas de la misma tela para sujetar palas rígidas desmontables medidas 4cm x 1cm (+/- 1cm). Bolsillos internos de vivo, uno en cada lado de 16.5cm de largo. Espalda forro completo de 2 piezas con abertura al centro en la parte inferior de 22.5cm de largo y 2 pliegues en la parte alta de cada extremo para dar amplitud de 32cm de largo (+/- 2cm). La manga de 2 piezas con forro al tono, tipo sastre con puño con tres botones metálicos troquelados del número 27, incluye galones en mangas y el grado bordado en canutillo de oro conforme a la tabla de jerarquías. Un botón de repuesto de</p>			





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



		<p>cada tamaño. Toda la botonadura metálica, color plata con la letra "P" y laureles.</p> <p>Se considera porta nombre tipo parche, cosido al frente lado derecho, bordado en canutillo de oro trabajado a mano de manera artesanal, medidas de 2.5cm de alto x 7.5cm de ancho (+/- 1cm).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PALAS DESMONTABLES: Plásticas, forradas con la misma tela del traje, que se pueden colocar en los hombros del saco tipo charreteras de acuerdo a las necesidades del usuario. Medidas: 60mm en la parte baja, 50mm en la parte alta y 140mm de largo. De acuerdo a la jerarquía galón (es) y estrella (s) bordada (s) con canutillo de oro trabajado a mano de manera artesanal.2. JUEGO DE SECTORES, como a continuación se detalla:<ul style="list-style-type: none">• Sector de pecho: logotipo de Estrella tipo parche, cosido al frente del lado izquierdo a la altura del pecho, medidas de 8.5cm de largo por 8.5cm de ancho, bordada en canutillo de oro de manera artesanal.• Par de pisa cuellos: logotipos de Estrella tipo parche, cosidos sobre las solapas del saco, medidas de 3cm de largo por 3cm de ancho, bordados en canutillo de oro de manera artesanal. <p>PANTALÓN DE GALA.</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



		<p>Elaborado en tejido 100% lana viscosa. Corte sastre, pierna recta con pretina de 7 trabillas, 2 en la parte frontal, 3 en la parte trasera y 2 en los costados mediadas 5.3cm de largo x 1.2cm de ancho. Dos bolsas laterales en diagonal en vivo de 16.5cm. En la parte posterior lleva pinzas de armando en la parte trasera y dos bolsas funcionales de vivo con entrada de 14cm que cierran por medio de un botón de melanina al tono de la prenda. Cierra por medio de cierre frontal metálico de 16cm de largo y un broche niquelado. Tubo inferior de la pierna sin costura para ajuste de largo, planchado con quiebre centrado al frente y trasero. Con dobladillo terminado en limpio.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CAMISA DE GALA MANGA LARGA, COLOR BLANCA.</p> <p>Camisa de gala elaborada en tejido plano, manga larga, fabricada en tela composición 45% poliéster y 55% algodón en color blanco. Cuello tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello. Delantero de dos piezas, aletilla centrada fusionada e integrada con 7 botones de melanina al tono de la prenda del No. 18. Ruedo terminado en curva. En la parte inferior de la aletilla llevará 2 botones de repuesto, uno del No. 18 y otro del No. 14. Espalda de una sola pieza, unida a un canesú de tela doble, unidas con costura de ¼". Cuello de vestir con entretela y respunte de ¼ de pulgada. Manga larga de una pieza</p>			
--	--	---	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



		<p>con puño, ojal y botón de melanina al tono de la prenda de 13mm, terminado en hexagonal y entretela fusionada, respunte sencillo a ¼ de pulgada, dos botones de melanina al tono de la prenda del No.18, de cuatro orificios para ajuste, aletilla con terminación en pico con respunte sencillo al filo y un botón de melanina al tono de la prenda del No. 14 de cuatro orificios en su parte media. Doblado en la parte inferior será de ¼ de pulgada de ancho en todo su contorno.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga izquierda en técnica tipo parche la bandera de México en fondo color negro, sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CORBATA COLOR AZUL . Corbata confeccionada en tejido tipo Jacquard, plana sin nudo clásico, corte conforme al manual de identidad policial. Silueta recta plana (Modern casual). Estilo formal. Dimensiones 145cm de largo x 8.5cm de ancho en parte de presentación, variando a lo largo de la prenda de hasta 6.5cm. Composición 58% poliéster, 38% lana, 4% elastano. Forro en poliester.</p>			
--	--	---	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



		<p>Entretela: Pellón adherible. Hilo: Poliéster calibre 40/2 (del mismo color de la prenda).</p> <p>Costuras reforzadas en parte trasera cierre a mano con un mínimo de tres puntadas ocultas. Mismo color y composición del todo el traje.</p> <p>Planchado con pliegue marcado (raya).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>KEPI, COLOR AZUL.</p> <p>Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda interna de nylon color negro de 4cm de ancho alrededor del kepi. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 4 ojillos metálicos para transpirabilidad en costados. Entre la visera y la banda negra, se coloca una correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte y dos botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Un kit lleva kepi con dos filas de laureles bordados encima de la visera con canutillo de oro de manera artesanal y el otro kit solo una fila de laureles en el otro kepi. El ancho de la visera a la punta delantera es de 6cm. La distancia de la visera a la copa es de un máximo de 11cm (+/- 0.5cm). Anchura de ruedo o arillo es de 5cm. Unisex.</p> <p>Incluye Estrella bordada con canutillo de oro de manera artesanal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm).</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



			<p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>ZAPATO DE CHAROL COLOR NEGRO. Corte en ternera, acabado semi anilina. Forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable. Calzador del forro de carnaza de flor de cerdo. Plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate. Chinela forro de algodón, mate. Agujeta de poliéster. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Acabado de charol.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>			
11	KIT	25	<p>UNIFORME DE GALA COLOR AZUL, CORTE CABALLERO.</p> <p>Tela poliéster con lana tipo casimire, azul marino, con forro entretelas.</p> <p>SACO DE GALA. Composición 55% lana y 45% poliéster. Corte recto de $\frac{3}{4}$ de largo, con cuello y solapa escuadra, para el entalle de la prenda se colocan dos pinzas en el frente, forro tipo inglés. En la parte frontal dos bolsillos rectos inferiores de vivo y cartera de 14cm de ancho, con solapa con diseño de 18cm de largo x 8.5cm de ancho. Bolsas internas de pecho centradas medidas 14cm de entrada y profundidad de 14cm (+/- 1cm). Cierra al frente con 4 botones número 30 metálicos troquelados. En los hombros lleva dos trabas de la misma tela para sujetar palas rígidas desmontables medidas 4cm x 1cm (+/- 1cm). Bolsillos internos de vivo, uno en</p>			





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



		<p>cada lado de 16.5cm de largo. Espalda forro completo de 2 piezas con abertura al centro en la parte inferior de 22.5cm de largo y 2 pliegues en la parte alta de cada extremo para dar amplitud de 32cm de largo (+/- 2cm). La manga de 2 piezas con forro al tono, tipo sastre con puño con tres botones metálicos troquelados del número 27, incluye galones en mangas y el grado bordado en canutillo de oro conforme a la tabla de jerarquías. Un botón de repuesto de cada tamaño. Toda la botonadura metálica, color plata con la letra "P" y laureles.</p> <p>Se considera porta nombre tipo parche, cosido al frente lado derecho, bordado en canutillo de oro trabajado a mano de manera artesanal, medidas de 2.5cm de alto x 7.5cm de ancho (+/- 1cm).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PALAS DESMONTABLES: Plásticas, forradas con la misma tela del traje, que se pueden colocar en los hombros del saco tipo charreteras de acuerdo a las necesidades del usuario. Cuyas medidas son 60mm en la parte baja, 50mm en la parte alta y 140mm de largo. De acuerdo a la jerarquía galón (es) y estrella (s) bordada (s) por computadora con hilo metálico.2. JUEGO DE SECTORES METÁLICOS, como a continuación se detalla:<ul style="list-style-type: none">• Sector de pecho: logotipo de Estrella, medidas de 8.5cm de largo por 8.5cm de ancho.			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



		<p>• Par de pisa cuellos: logotipos de Estrella, medidas de 3cm de largo por 3cm de ancho.</p> <p>PANTALÓN DE GALA. Elaborado en tejido 100% lana viscosa. Corte sastre, pierna recta con pretina de 7 trabillas, 2 en la parte frontal, 3 en la parte trasera y 2 en los costados mediadas 5.3cm de largo x 1.2cm de ancho. Dos bolsas laterales en diagonal en vivo de 16.5cm. En la parte posterior lleva pinzas de armado en la parte trasera y dos bolsas funcionales de vivo con entrada de 14cm que cierran por medio de un botón de melanina al tono de la prenda. Cierra por medio de cierre frontal metálico de 16cm de largo y un broche niquelado. Tubo inferior de la pierna sin costura para ajuste de largo, planchado con quiebre centrado al frente y trasero. Con dobladillo terminado en limpio.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CAMISA DE GALA MANGA LARGA, COLOR BLANCA. Camisa de gala elaborada en tejido plano, manga larga, fabricada en tela composición 45% poliéster y 55% algodón en color blanco. Cuello tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello. Delantero de dos piezas, aletilla centrada fusionada e integrada con 7 botones de melanina al tono de la prenda del No. 18. Ruedo terminado en curva. En la parte inferior de la aletilla</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



		<p>llevará 2 botones de repuesto, uno del No. 18 y otro del No. 14. Espalda de una sola pieza, unida a un canesú de tela doble, unidas con costura de $\frac{1}{4}$". Cuello de vestir con entretela y respunte de $\frac{1}{4}$ de pulgada. Manga larga de una pieza con puño, ojal y botón de melanina al tono de la prenda de 13mm, terminado en hexagonal y entretela fusionada, respunte sencillo a $\frac{1}{4}$ de pulgada, dos botones de melanina al tono de la prenda del No.18, de cuatro orificios para ajuste, aletilla con terminación en pico con respunte sencillo al filo y un botón de melanina al tono de la prenda del No. 14 de cuatro orificios en su parte media. Doblado en la parte inferior será de $\frac{1}{4}$ de pulgada de ancho en todo su contorno.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga izquierda en técnica tipo parche la bandera de México en fondo color negro, sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CORBATA COLOR AZUL. Corbata confeccionada en tejido tipo Jacquard, plana sin nudo clásico, corte conforme al manual de identidad policial. Silueta recta plana (Modern</p>			
--	--	--	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



		<p>casual). Estilo formal. Dimensiones 145cm de largo x 8.5cm de ancho en parte de presentación, variando a lo largo de la prenda de hasta 6.5cm. Composición 58% poliéster, 38% lana, 4% elastano. Forro en poliester. Entretela: Pellón adherible. Hilo: Poliéster calibre 40/2 (del mismo color de la prenda). Costuras reforzadas en parte trasera cierre a mano con un mínimo de tres puntadas ocultas. Mismo color y composición del todo el traje. Planchado con pliegue marcado (raya).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>KEPI, COLOR AZUL.</p> <p>Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 5 ojillos metálicos para transpirabilidad en costados. Entre la visera y la banda a cuadros, se coloca una correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte y dos botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Con una fila de laureles bordados por computadora con hilo metálico encima de la visera. El ancho de la visera a la punta delantera es de 6cm. La distancia de la visera a la copa es de un máximo de 11cm (+/- 0.5cm). Anchura de ruedo o arillo es de 5cm. Unisex.</p> <p>Con Estrella metálica troquelada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>			
--	--	---	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



			<p>medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm) colocada al centro.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>ZAPATO DE CHAROL COLOR NEGRO. Corte en ternera, acabado semi anilina. Forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable. Calzador del forro de carnaza de flor de cerdo. Plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate. Chinela forro de algodón, mate. Agujeta de poliéster. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Acabado de charol.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>			
12	KIT	3	<p>UNIFORME DE GALA COLOR AZUL, CORTE DAMA.</p> <p>Tela poliéster con lana tipo casimire, azul marino, con forro entretelas.</p> <p>SACO DE GALA.</p> <p>Composición 55%lana y 45% poliéster. Con forro tipo inglés. Parte frontal de dos piezas, con cuello y solapa escuadra asiluetada a ¾", con dos pinzas al frente abajo del busto hasta la bolsa para hacer silueta, con dos bolsas de vivo y cartera funcionales de 15cm de largo con solapa de diseño de 15cm de largo x 7cm de ancho. Bolsas internas de pecho centradas medidas 14cm de entrada y profundidad de 14cm (+/- 1cm), cierra al frente con 4 botones del número 30. En los hombros</p>			





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



		<p>lleva dos trabas de la misma tela para sujetar palas rígidas desmontables medidas 4cm x 1cm (+/-1cm). Espalda de 3 piezas con forro completo y dos costuras laterales para marcar silueta, terminado en abertura de 16cm de largo. Mangas con forro al tono de la prenda de 2 piezas con puño de 10cm de ancho con 3 botones del número 27, con galón en mangas y grado bordado a computadora con hilo metálico conforme a tabla de jerarquías. Un botón de repuesto de cada tamaño. Toda la botonadura es metálica, color plata con la letra "P" y laureles. Porta nombre con placa metálica, medidas de 2.5cm de alto x 7.5cm de ancho (+/-1cm) para su colocación.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>Deberá Incluir:</p> <p>1. PALAS DESMONTABLES: Plásticas, forradas con la misma tela del traje, que se pueden colocar en los hombros del saco tipo charreteras de acuerdo a las necesidades del usuario. Cuyas medidas son 60mm en la parte baja, 50mm en la parte alta y 140mm de largo. De acuerdo a la jerarquía galón (es) y estrella (s) bordada (s) por computadora con hilo metálico.</p> <p>2. JUEGO DE SECTORES EN HERRAJES METÁLICOS, como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector de pecho: logotipo de Estrella, medidas de 8.5cm de largo por 8.5cm de ancho. 			
--	--	---	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



		<p>• Par de pisa cuellos: logotipos de Estrella, medidas de 3cm de largo por 3cm de ancho.</p> <p>PANTALÓN DE GALA. Elaborado en tejido 100% lana viscosa. Corte recto con pretina de 6 trabillas, 2 frontales y 4 traseras de 5cm de largo x 1cm de ancho. Con 2 bolsas laterales en diagonal de 16.5cm (+/- 2cm). Cierra por medio de un cierre metálico del número 4.5 y un botón de melanina al tono de la prenda del número 20. En la parte posterior lleva dos bolsas de vivo simuladas de 15cm de largo (+/- 2cm), pinzas centradas en cada lado, debajo de la pretina. Pierna terminada en dobladillo.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CAMISA DE GALA COLOR BLANCA Camisa de gala elaborada en tejido plano manga larga, fabricada en tela composición 45% poliéster y 55% algodón en color blanco. Cuello tipo camisero, con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello. Delantero de dos piezas, aletilla centrada con 2 pinzas abajo del busto para marcar silueta, aletilla fusionada e integrada con 6 botones de melanina al tono de la prenda del No. 18. Ruedo terminado en curva. En la parte inferior de la aletilla llevará 2 botones de repuesto, uno del No. 18 y otro del No. 14. Espalda de una sola pieza con 2 pinzas verticales para marcar silueta, unida a un canesú de tela doble, unidas con costura de ¼". Cuello de vestir con</p>			
--	--	---	--	--	--





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



		<p>entretela y respunte de ¼ de pulgada. Manga larga de una sola pieza con puño, ojal y botón de melanina al tono de la prenda de 13mm, terminado en hexagonal y entretela fusionada, respunte sencillo a ¼ de pulgada, dos botones de melanina al tono de la prenda del No.18, de cuatro orificios para ajuste, aletilla con terminación en pico con respunte sencillo al filo y un botón de melanina al tono de la prenda del No. 14 de cuatro orificios en su parte media. Doblado en la parte inferior será de ¼ de pulgada de ancho en todo su contorno.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga izquierda en técnica tipo parche la bandera de México en fondo color negro, sobre el cual se lee la palabra "México" en letras blancas, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CORBATA COLOR AZUL. Corbata confeccionada en tejido tipo Jacquard, plana sin nudo clásico corte conforme al manual de identidad policial. Silueta: Recta plana (Modern casual). Estilo formal. Dimensiones 145cm de largo x 8.5cm de ancho en parte de presentación variando a lo largo de la prenda de hasta 6.5cm. Composición 58% poliéster, 38% lana,</p>			
--	--	--	--	--	--





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



		<p>4% elastano. Forro en poliéster. Entretela: Pellón adherible. Hilo: Poliéster calibre 40/2 (del mismo color de la prenda). Costuras reforzadas en parte trasera cierre a mano con un mínimo de tres puntadas ocultas. Mismo color y composición del todo el traje. Planchado con pliegue marcado (raya).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>KEPÍ COLOR AZUL. Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 5 ojillos metálicos para transpirabilidad arriba de ésta. Entre la visera y la banda a cuadros, se coloca una correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte y dos botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Con una fila de laureles bordados por computadora con hilo metálico encima de la visera. El ancho de la visera a la punta delantera es de 6cm. La distancia de la visera a la copa es de un máximo de 11cm (+/- 0.5cm). Anchura de ruedo o arillo es de 5cm. Unisex. Con Estrella metálica troquelada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm) colocada al centro.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la</p>			
--	--	--	--	--	--





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



			<p>Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>ZAPATO DE CHAROL COLOR NEGRO. Corte en ternera, acabado semi anilina. Forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable. Calzador del forro de carnaza de flor de cerdo. Plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate. Chinela forro de algodón, mate. Agujeta de poliéster. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Acabado de charol.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>			
13	PIEZA	2573	<p>CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO, UNISEX.</p> <p>Cinturón táctico de poliamida de uso rudo de 125 cm de largo x 4.2cm de ancho, con hebilla de escalera plástica con un poste interior, costura de refuerzo, terminada en punta con acabado rígido.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>			

LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.





ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
<p>EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)</p>





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que **(me comprometo /mi representada se compromete)**, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes durante un año a partir de la entrega de los bienes en cuanto a la solidez del color, por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en las indicaciones que indique la contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



- i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- j) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación, entrega y colocación de los bienes sin costo extra para la contratante.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y



**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "11"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PIEZA	3276		
2	PIEZA	1870		
3	PIEZA	3296		
4	PIEZA	1850		
5	PAR	5146		
6	PIEZA	2573		
7	PIEZA	2573		
8	PIEZA	300		
9	PIEZA	1500		
10	KIT	2		
11	KIT	25		
12	KIT	3		
13	PIEZA	2573		





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-1111-2026



IMPORTE TOTAL CON LETRA:	SUBTOTAL	\$
	I.V.A.	\$
	TOTAL	\$

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.





ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026**, relativo a la Contratación del **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A. Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.**, como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "14"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
 _____ **(nombre de la persona física o moral que participan)**,
 otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe
 el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba
 citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
 o representante legal de la persona física
 o moral**

**Nombre y firma de quien recibe el
 poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS" CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:
<p>Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la Intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.</p> <p>Asimismo, manifiesto que ratifico que (sí) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.</p> <p>Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.</p> <p>De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.</p> <p>Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.</p> <p>Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.</p> <p>Nombre y firma del proveedor (a)</p>

FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427





ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2026, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al **10% del monto total máximo adjudicado**.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total máximo adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO "17"
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.





ANEXO A
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TALLAS

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Partidas:

- 1: Camisa táctica manga larga color azul, corte caballero.
- 2: Camisa táctica manga larga color azul, corte dama.

Talla	Corte Caballero	Corte Dama
XS	-	248
S	460	734
M	1574	668
L	910	170
XL	268	50
XXL	62	-
XXXL	2	-
Total	3276	1870

Partidas:

- 3: Pantalón táctico color azul, corte caballero.
- 4: Pantalón táctico color azul, corte dama.

Talla	Corte Caballero	Corte Dama
2	0	168
28/4	208	188
30/6	240	234
32/8	978	316
34/10	936	366
36/12	348	192
38/14	408	252
40/16	58	54
42/18	64	68
44/20	36	12



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



46	20	0
Total	3296	1850

Partida 5: Bota táctica color negro, unisex.

TALLA	22	22.5	23	23.5	24	24.5
CANTIDAD	28	24	264	140	658	118
TALLA	25	25.5	26	26.5	27	27.5
CANTIDAD	582	132	982	190	1042	174
TALLA	28	28.5	29	29.5	30	31
CANTIDAD	528	88	126	12	50	8
TOTAL: 5146 PARES						

Partida 6: Chamarra de proximidad color azul, corte unisex.

Talla	Cantidad
XS	124
S	597
M	1121
L	540
XL	159
XXL	31
XXXL	1
Total	2573

Partida 7: Gorra tipo beisbolera color azul, unisex.

Talla	Cantidad
Unitalla	2573
Total	2573

Partida 8: Kepí color azul, unisex.

Talla	Cantidad
Talla 3	10
Talla 4	80
Talla 5	70
Talla 6	50





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026**



Talla 7	50
Talla 8	20
Talla 9	10
Talla 10	10
Total	300

Partida 9: Impermeable manga de agua color azul, corte unisex.

Talla	Cantidad
Unitalla	1500
Total	1500

Partida 10: Uniforme de gala con canutillo altos mandos color azul, corte caballero.

SACO DE GALA	PANTALÓN DE GALA	CAMISA DE GALA	CORBATA	CALZADO
2 - T 36	2 - T 34	2 - T 36	Unitalla	29
				27.5
2 pz	2 pz	2 pz	2 pz	2 pares
Total: 2 KIT				

Partida 11: Uniforme de gala color azul, corte caballero.

SACO DE GALA	PANTALÓN DE GALA	CAMISA DE GALA	CORBATA	CALZADO
1 - T 32	1 - T 30	2 - T 32	Unitalla	2 - No. 25
3 - T 34	6 - T 32	3 - T 34		1 - No. 25.5
4 - T 36	10 - T 34	6 - T 36		4 - No. 26
4 - T 38	5 - T 36	4 - T 38		1 - No. 26.5
4 - T 40	2 - T 38	4 - T 40		7 - No. 27
6 - T 42	1 - T 42	4 - T 42		2 - No. 27.5
3 - T 44		2 - T 44		5 - No. 28
				1 - No. 28.5
				1 - No. 29
				1 - No. 29.5
25 pz	25 pz	25 pz	25 pz	25 pares
Total: 25 KIT				

Partida 12: Uniforme de gala color azul, corte dama.

SACO DE GALA	PANTALÓN DE GALA	CAMISA DE GALA	CORBATA	CALZADO





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-1111-2026



2 - T 30	1 - T 30	1 - T 28	Unitalla	1 - No. 22.5
1 - T 32	1 - T 32	1 - T 30	Unitalla	1 - No. 24
	1 - T 34	1 - T 32	Unitalla	1 - No. 26.5
3 pz	3 pz	3 pz	3 pz	3 pares
Total: 3 KIT				

Partida 13: Cinturón táctico color negro, unisex.

Talla	Cantidad
Unitalla	2573
Total	2573





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO B

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

IMÁGENES DE REFERENCIA

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Partidas:

1: Camisa táctica manga larga color azul, corte caballero.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



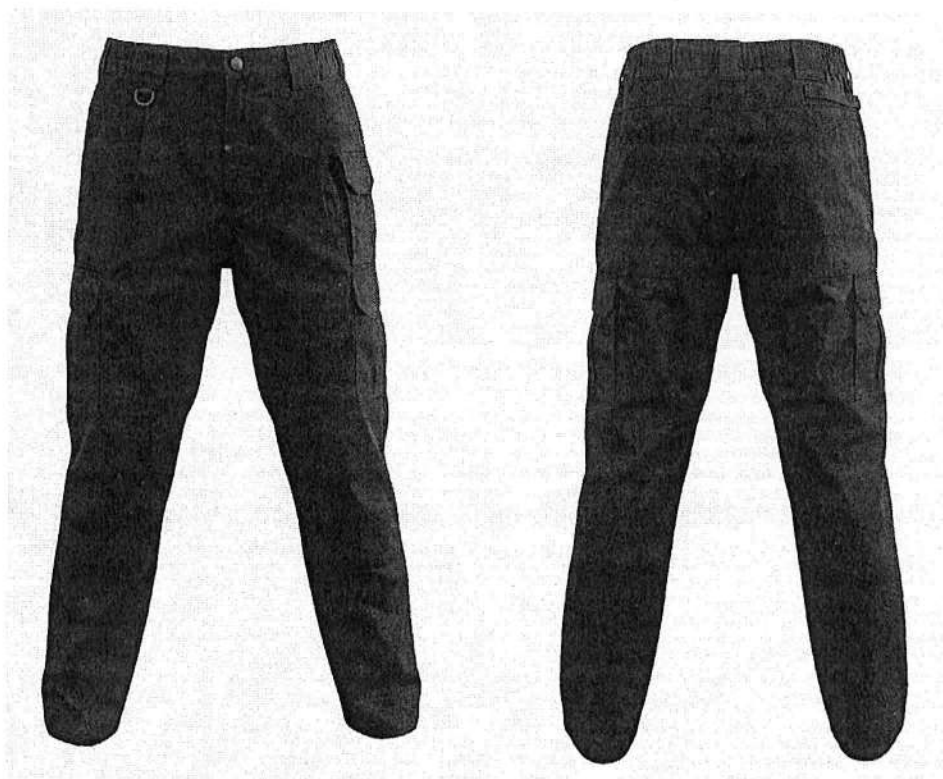
2: Camisa táctica manga larga color azul, corte dama.



Partida 3: Pantalón táctico color azul, corte caballero.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



4: Pantalón táctico color azul, corte dama.





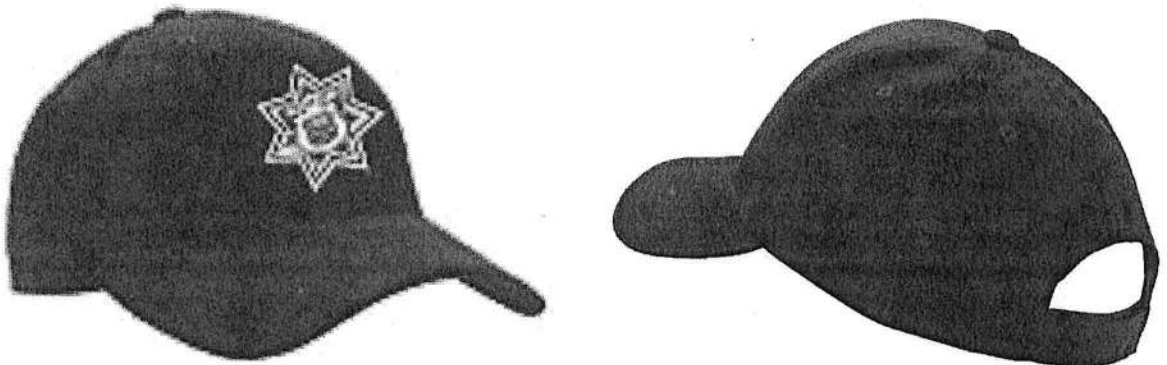
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



Partida 6: Chamarra de proximidad color azul, corte unisex.



Partida 7: Gorra tipo beisbolera color azul, unisex.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



Partida 8: Kepí color azul, unisex.



Partida 9: Impermeable manga de agua color azul, corte unisex.

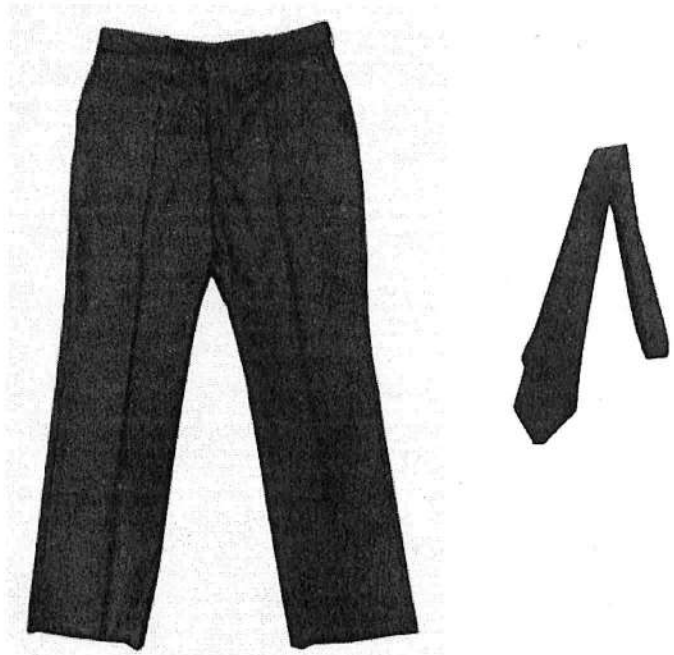




COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026

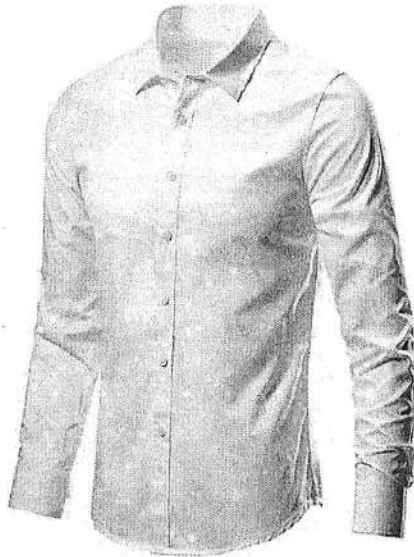


Partida 10: Uniforme de gala con canutillo altos mandos color azul, corte caballero.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



KEPÍ (2 LAURELES)



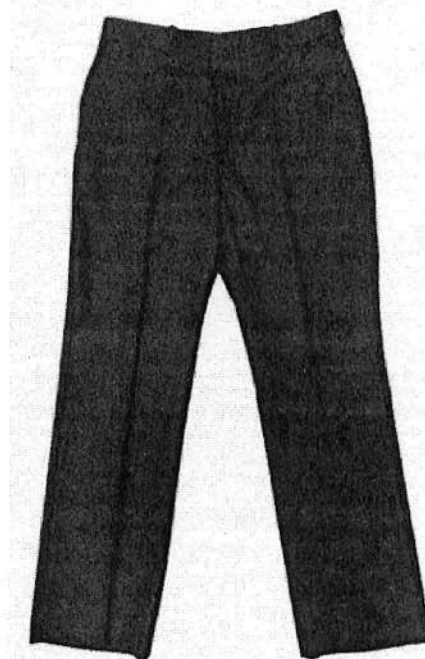
PALAS



KEPÍ (1 LAUREL)



Partida II: Uniforme de gala color azul, corte caballero





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-1111-2026**



KEPÍ



PALAS





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



Partida 12: Uniforme de gala color azul, corte dama.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



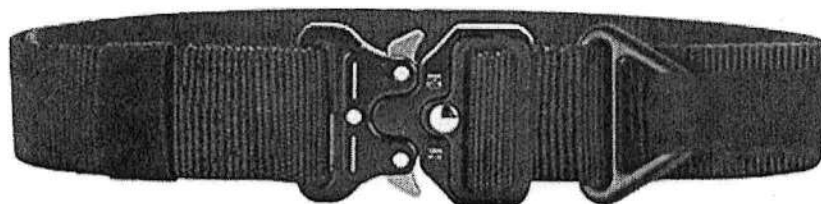
KEPÍ



PALAS



Partida 13: Cinturón táctico color negro, corte unisex.





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO C

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PRUEBAS DE LABORATORIO

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Partida 1, 2, 7

Tela Ripstop 65% poliéster, 35% algodón

ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	RESULTADO	
CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	
MASA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	220g/m2 (+/- 10g)	
TEJIDO	VISUAL	RIPSTOP	
DENSIDAD HILOS/PASADAS	NMX-A-7211-INNTEX-2015	URDIMBRE	44 (+/- 2 HILOS)
		TRAMA	22 (+/- 2 HILOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE	+/- 2%
		TRAMA	+/- 2%
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	MIN 4	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N	NMX-A-058/2-INNTEX-2005	URDIMBRE	MIN: 740
		TRAMA	MIN: 510
RESISTENCIA AL RASGADO N	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	MIN: 27
		TRAMA	MIN: 20
SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 METODO 5	4	
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO	MIN 4
		HUMEDO	MIN 4
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NMX-A-105-006-INNTEX-2015	CAMBIO	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALGODÓN	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIÉSTER	MIN 4
		ACRÍLICO	MIN 4
		LANA	MIN 4
SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	ACIDO (CAMBIO)	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALGODÓN	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIÉSTER	MIN 4
		ACRÍLICO	MIN 4
		LANA	MIN 4
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALGODÓN	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIÉSTER	MIN 4
		ACRÍLICO	MIN 4
LANA	MIN 4		
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVO CS-10 CARGA 500 ROTURA A PRIMER HILO	MIN 820





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



Partidas 3, 4

Tela Ripstop 65% poliéster, 35% algodón

ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	RESULTADO	
CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A084-INNTEX-2015	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	
MASA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	140g/m2 (+/- 10g)	
TEJIDO	VISUAL	RIPSTOP	
DENSIDAD HILOS/PASADAS	NMX-A-7211-INNTEX-2015	URDIMBBRE	46 (+/- 2 HILOS)
		TRAMA	22 (+/- 2 HILOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBBRE	+/- 2%
		TRAMA	+/- 2%
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	MIN 4.5	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N	NMX-A-058/2-INNTEX-2000	URDIMBBRE	MIN: 520
		TRAMA	MIN: 270
RESISTENCIA AL RASGADO N	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBBRE	MIN: 18
		TRAMA	MIN: 19
SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 METODO 5	MIN 4	
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO	MIN 4
		HUMEDO	MIN 4
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NMX-A-105-006-INNTEX-2015	CAMBIO	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALGODÓN	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIÉSTER	MIN 4
		ACRÍLICO	MIN 4
		LANA	MIN 4
SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	ACIDO (CAMBIO)	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALGODÓN	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIÉSTER	MIN 4
		ACRÍLICO	MIN 4
		LANA	MIN 4
		ACIDO (CAMBIO)	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALGODÓN	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIÉSTER	MIN 4
		ACRÍLICO	MIN 4
		LANA	MIN 4





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



**Partida 9
Tela 100% poliamida**

ESPECIFICACIÓN	MÉTODO	RESULTADO	
CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-C44-INNTEX-2015	100% POLIAMIDA	
MASA	NMX-A-3021-INNTEX-2012	98g/m2 (+/- 10g)	
DENSIDAD DE HILOS/PASADAS	NMX-A-7211-2 INNTEX-2018	URDIMBBRE	45 (+/- 2 HILOS)
		TRAMA	30 (+/- 2 HILOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBBRE	+/- 3%
		TRAMA	+/- 3%
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS	NMX-A-177-INNTEX-2005	MIN 4.5	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N	NMX-A-058/2-INNTEX-2008	URDIMBBRE	MIN: 750
		TRAMA	MIN: 500
RESISTENCIA AL RASGADO N	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBBRE	MIN: 15
		TRAMA	MIN: 12
SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 METODO 5	MIN 4-5	
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	NMX-A-032-INNTEX-2005	SECO	MIN 4-5
		HUMEDO	MIN 4-5
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NMX-A-105-006-INNTEX-2015	CAMBIO	MIN 4-5
		ACETATO	MIN 4-5
		ALGODÓN	MIN 4-5
		POLIAMIDA	MIN 4-5
		POLIÉSTER	MIN 4-5
		ACRÍLICO	MIN 4-5
		LANA	MIN 4-5
SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	ACIDO (CAMBIO)	MIN 4-5
		ACETATO	MIN 4-5
		ALGODÓN	MIN 4-5
		POLIAMIDA	MIN 4-5
		POLIÉSTER	MIN 4-5
		ACRÍLICO	MIN 4-5
		LANA	MIN 4-5
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN 4-5
		ACETATO	MIN 4-5
		ALGODÓN	MIN 4-5
		POLIAMIDA	MIN 4-5
		POLIÉSTER	MIN 4-5
		ACRÍLICO	MIN 4-5
LANA	MIN 4-5		
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NMX-A-172-INNTEX-2012	ABRASIVOS CS-10 CARGA 500g	MIN: 800 CICLOS





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



ANEXO D
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-111-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.

PUEBLA, PUEBLA, A __ DE _____ DE 202__

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

Por medio del presente se hace constar que el licitante _____, en relación al procedimiento de adjudicación mediante procedimiento de _____ número _____ **PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**, presentó muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
1	PIEZA	3276	<p>CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL, CORTE CABALLERO.</p> <p>Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Forro con malla 100% poliéster. Cuello tipo camisero con pie de cuello, con dobles puntas para botón Down. Puntas ocultas inferiores con botón de 7mm de melanina al tono de la prenda en la parte inferior para estabilidad del cuello. Botón de melanina de 13mm al tono de la prenda sobre pie de cuello alienado a la aletilla. Traba interna, cosida al centro y debajo del cuello para colgado de la prenda. El frente de la prenda cierra por medio de seis botones de melanina de 13mm al tono de la prenda. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda. Cuenta con un par de charreteras elaboradas con doble respunte y dos botones de repuesto de melanina a tono de la prenda que se agregan por separado en bolsa plástica que cuelga de uno de los ojales frontales de la prenda, con plastiflecha, incluye etiqueta de instrucciones de uso. Delantero de 2 piezas, con 2 bolsas porta documentos a cada lado del pecho con abertura vertical de 20cm (+/- 0.5 cm), con 2 cierres en velcro en su entrada de 5cm de largo x 1.3cm de ancho (+/- 0.5cm) cada uno. En la parte frontal de la prenda tiene dos bolsillos de pecho tipo parche con esquinas hexagonales de 16cm de largo x 14.5 cm de ancho (+/- 1cm), con solapa de 14.5cm (+/- 1cm) de largo x 6cm (+/- 0.5cm) de ancho, cada bolsillo con dos cierres en velcro, de 2.5cm (+/- 5mm) de largo x 2cm de ancho (+/- 0.5cm). Los 2 bolsillos de pecho con entrada oculta para bolígrafo en las solapas y pliegue vertical central para dar más volumen y cavidad. Espalda de 3 piezas, incluyendo la pieza de ventilación de malla. Sistema de ventilación en espalda superior con malla interior. En la parte de la sisa cuenta con inserto de tela con 2 ojillos, para ventilación. La unión de frente y espalda es sobrehilada con costura de 5 hilos al tono de la prenda.</p>		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>Acabado de teflón. Factor de protección FPS 50+. Manga larga, con la opción de convertirse a ¾ por medio de una charretera o elevador con botón de melanina de 13mm en el interior de la manga que se asegura a través de una traba a la altura del bíceps. Parche de refuerzo de tela en codos. Entrada de manga terminada con puño de 5.5cm de alto (+/- 0.5cm) con 2 botones de melanina de 13mm color al tono de la prenda en cada puño para ajustar el cierre, más 1 en bebedero en forma de flecha.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga derecha 2 logos, uno debajo del otro, quedando en la parte superior la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" medidas de 7.62cm de largo x 5cm de alto (+/- 2cm) y debajo de éste el logo de CALEA medidas de 5.5cm de alto x 8cm de largo (+/- 2cm), ambos en técnica tipo parche. En manga izquierda en técnica tipo parche, leyenda "MÉXICO" color blanco y bandera de México en fondo color negro, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B. Finalmente, al centro de la espalda en técnica heat transfer la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", en gris reflectivo, medidas 13cm de ancho x 34cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>		
2	PIEZA	1870	<p>CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA COLOR AZUL, CORTE DAMA</p> <p>Camisola manga larga elaborada en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Forro con malla 100% poliéster. Cuello tipo camisero con pie de cuello, con dobles puntas para botón Down. Puntas ocultas inferiores con botón de 7mm de melanina al tono de la prenda en la parte inferior para estabilidad del cuello. Botón de melanina de 13mm al tono de la prenda sobre pie de cuello alienado a la aletilla. Traba interna, cosida al centro y debajo del cuello para colgado de la prenda. El frente de la prenda cierra por medio de seis botones de melanina de 13mm al tono de la prenda. La parte frontal izquierda de la aletilla cuenta con siete ojales bordados a tono de la prenda con un par de charreteras elaboradas con doble respunte y dos botones de repuesto de melanina a tono de la prenda que se agregan por separado en bolsa plástica que cuelga de uno de los ojales frontales de la prenda, con plastiflecha, incluye etiqueta de instrucciones de uso. Delantero de 2 piezas con pinzas para dar silueta hacia el costado a la altura del busto. Con 2 bolsas porta documentos a cada lado del pecho con abertura vertical de 19cm (+/- 0.5 cm), con 2 cierres en velcro en su entrada de 5cm de largo x 1.3cm de ancho (+/- 0.5cm) cada uno. Dos bolsillos de pecho tipo parche con esquinas hexagonales de 16.5cm de largo x 13cm de ancho (+/- 1cm), con solapa de 14cm (+/- 1cm) de largo x 5.5cm (+/- 0.5cm) de ancho, cada bolsillo con dos cierres en velcro, de 2.5cm (+/- 5mm) de largo x 2cm (+/- 0.5cm) de ancho. Los 2 bolsillos de pecho con entrada oculta para bolígrafo en las solapas y pliegue vertical central para dar más volumen y cavidad. Espalda de 3 piezas, incluyendo la pieza de ventilación de malla. Sistema de ventilación en espalda superior con malla interior. En la parte de la sisa cuenta con inserto de tela con 2 ojillos, para ventilación. La unión de frente y espalda es sobrehilada con costura de 5 hilos al tono de la prenda. Acabado de teflón. Factor de protección FPS 50+. Manga larga, con la opción de convertirse a ¾</p>		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026**



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>por medio de una charretera o elevador con botón de melanina de 13mm en el interior de la manga que se asegura a través de una traba a la altura del biceps. Parche de refuerzo de tela en codos. Entrada de manga terminada con puño de 6cm de alto (+/- 1cm) con 2 botones de melanina de 13mm color al tono de la prenda en cada puño para ajustar el cierre, más 1 en bebedero en forma de flecha.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga derecha 2 logos, uno debajo del otro, quedando en la parte superior la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" medidas de 7.62cm de largo x 5cm de alto (+/- 2cm) y debajo de éste el logo de CALEA medidas de 5.5cm de alto x 8cm de largo (+/- 2cm), ambos en técnica tipo parche. En manga izquierda en técnica tipo parche, leyenda "MÉXICO" color blanco y bandera de México en fondo color negro, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B. Finalmente, al centro de la espalda en técnica heat transfer la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", en gris reflectivo, medidas 13cm de ancho x 34cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>		
3	PIEZA	3296	<p>PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZUL, CORTE CABALLERO</p> <p>Elaborado en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Cintura con pretina ajustable, cuenta con 7 trabas, 2 delanteras medidas 6cm de largo x 4.5cm de ancho (+/- 0.5cm), 3 traseras y 2 laterales de 2.5cm de ancho x 6cm de largo (+/- 0.5cm) y en la traba frontal derecha con una media argolla metálica tipo "D" de 2.5cm de ancho para anclar llaves, gafetes y accesorios. Delantero de 4 piezas con 2 bolsas laterales en diagonal de 17cm de largo (+/- 2cm) con revestimiento de tela tafetán para refuerzo contra fricción. Delantero cerrado al centro con cremallera metálica del no. 4.5 y botón metálico de broche del número 24. Bolsillo de vivo en delantero derecho a un lado de la bolsa en diagonal de 9cm de ancho reforzada con presillas. Seccionado en pierna arriba de la rodilla (corte horizontal). Los bolsillos laterales cargo con solapa de 18cm de largo x 6cm de ancho (+/- 1cm), plisados para extender el volumen almacenado de 17.5cm de largo x 17cm de ancho (+/- 1cm) con cierre en velcro con dos cintas, cada una de 4cm (+/- 5mm) de largo x 2cm de ancho. En la parte superior del bolsillo cargo izquierdo un bolsillo frontal con solapa de 7.5cm de ancho x 6.5cm de alto (+/- 1cm), cerrado con velcro de 5cm de largo x 4cm de ancho con fuelles laterales para ampliar su capacidad de carga medida 15cm de largo x 7.5cm de ancho (+/- 1cm). Refuerzos de tela en unión inferior de bolsas laterales. Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. Bolsillo interno en la rodilla con entrada lateral para integrar rodillera. Dos bolsas traseras en diagonal con abertura de 21cm (+/- .5cm) cierran por medio de un contactel centrado al bolsillo, de 4cm x 2cm. Cuenta con un portatolete de 16cm de largo x 2.5cm de ancho (+/- 2cm) colocado en la parte superior de la bolsa derecha trasera. Refuerzo doble en la parte trasera confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. Con dobladillo en parte inferior de piernas. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas. Con inserto en entrepierna en forma de diamante de 38cm de largo x 6cm</p>		





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			de ancho (+/- 5cm). Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.		
4	PIEZA	1850	PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZUL , CORTE DAMA Elaborado en tela rip stop con una composición 60% al 65% poliéster, 30% al 35% algodón. Cintura con pretina ajustable, cuenta con 7 trabas, 2 delanteras y 2 traseras medida de 4.5cm de ancho x 6.5cm de largo (+/- 0.5cm), la traba trasera central y las 2 laterales miden 2.5cm de ancho x 6.5cm de largo (+/- 0.5cm) y en la traba frontal derecha con una media argolla metálica tipo "D", de 2cm de ancho, para anclar llaves, gafetes y accesorios. Delantero de 4 piezas con 2 bolsas laterales en diagonal con revestimiento de tela tafetán para refuerzo contra fricción. Delantero cerrado al centro con cremallera metálica del no. 4.5 y botón metálico de broche del número 22. Bolsillo de vivo en delantero derecho a un lado de la bolsa en diagonal de 9cm de ancho reforzada con presillas. Seccionado en pierna arriba de la rodilla (corte horizontal). Los bolsillos laterales cargo con solapa medida 17.5cm de largo x 5.5cm de ancho (+/-0.5cm) con 2 cierres de velcro de 4cm x 2cm, plisados para extender el volumen almacenado de 17.5cm de largo x 17cm de ancho (+/- 0.5cm). En la parte superior del bolsillo cargo izquierdo hay un bolsillo frontal con solapa de 7.5cm de ancho x 6.5cm de alto (+/- 1cm), cerrado con velcro de 5cm de largo x 4cm de ancho con fuelles laterales para ampliar su capacidad de carga medida 15cm de largo x 7.5cm de ancho (+/- 0.5cm). Refuerzo en rodillas confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. Bolsillo interno en la rodilla con entrada lateral para integrar rodillera. Dos bolsas traseras en diagonal con abertura de 21cm (+/- .5cm) cierran por medio de un contactel centrado al bolsillo, de 4cm x 2cm. Cuenta con un portatolete de 18cm de largo x 2.5cm de ancho (+/- 1cm) colocado en la parte superior de la bolsa derecha trasera. Refuerzo doble en la parte trasera confeccionado con la misma tela principal y fijado con doble pespunte. Con dobladillo en parte inferior de piernas. Confección con doble costura y costuras reforzadas en puntos críticos por medio de presillas. Con inserto en entepierna en forma de diamante de 38cm (+/- 5cm). Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.		
5	PAR	5146	BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO, UNISEX . Elaborado en 100% piel, con horma ee, la construcción es montado/pegado, base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota, laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre, repelente al agua con una espuma para soporte de confort, bullón acojinado de malla poliéster, repelente al agua con acojinado. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acojinamiento de espuma a tono de la bota, forro tubos con malla anti-bacterial (tipo piquet), forro chinela textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026**



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>rigidez. Con cuatro ojillos metálicos, 1 argolla en "d" remachada y dos ganchos remachados de cada lado, ojo de respiración en la parte interna del arco del pie. Cambrellón de acero con una vena. Cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna (opcional). Llengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Contrafuerte de fibra sintética termoconformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termoconformado a la horma. Agujeta de cordón de uso rudo de poliéster con veintiocho almas de algodón. Cuenta con puntas de plástico al final, costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>		
6	PAR	2573	<p>CHAMARRA DE PROXIMIDAD COLOR AZUL, CORTE UNISEX.</p> <p>Con interior en polar elaborada en tela 85% poliamida, 15% elastano. Color Dark Nay Pantone 724. Factor de protección FPS 40+. Cuello tipo tortuga de 9.7 cm (\pm 0.5cm). Delantero de 2 piezas con bolsas laterales horizontales a la altura del pecho, bolsas porta documentos, que se cierran con parche de velcro, con solapas de tormenta de 3cm (+/- 0.5cm). Cerrado al centro con cremallera al tono de la prenda del número 5. A la altura de la cintura dos bolsas con cremallera al tono de la tela del número 3 con solapas de tormenta de 3cm (+/- 0.5cm). Bolsillo utilitario en el interior del pecho. Espalda de 2 piezas, seccionado a la altura de espalda alta, con bolsillo horizontal con cremallera al tono de la prenda del número 3 con solapas de tormenta de 3cm (+/- 0.5cm). Mangas de una sola pieza con entrada de manga con ajuste de resorte, en puños. Bajos del cuerpo terminado con dobladillo recto y segmentos ajustables con resorte en los costados.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 8.5cm x 8.5cm (+/- 2cm). En manga derecha 2 logos, uno debajo del otro, quedando en la parte superior la leyenda "POLICIA MUNICIPAL" medidas de 7.62cm de largo x 5cm de alto (+/- 2cm) y debajo de éste el logo de CALEA medidas de 5.5cm de alto x 8cm de largo (+/- 2cm), ambos en técnica tipo parche. En manga izquierda en técnica tipo parche, leyenda "MÉXICO" color blanco y bandera de México en fondo color negro, medidas 7.62cm x 7.62cm (+/- 1.5cm) según imagen de referencia del Anexo B. Finalmente, al centro de la espalda en técnica heat transfer la leyenda "POLICIA MUNICIPAL", en gris reflectivo, medidas 13cm de ancho x 34cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>		
7	PIEZA	2573	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL, UNISEX.</p> <p>Fabricada en tela 65% poliéster y 35% algodón en tejido twill con peso de 5.78oz. con acabado repelente a líquidos y polvo. Azul Marino (Pantone 19-3922TCX Sky Captain). Factor de protección FPS 40+. La visera de la gorra debe ser premoldeada. Deberá llevar 6 gajos, unidos uno con otro con pespunte, y en cada gajo deberá llevar un ojillo, en la parte superior para ventilación. El botón deberá ser</p>		





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>forado de la misma tela en la parte superior al centro de la gorra. En el interior de la gorra, la unión de cada gajo llevará tapacosturas. Ajustarse con velcro de 7.5cm en la parte trasera. Llevará en el contorno interno inferior de la gorra una banda de sudor de 3cm (+/- 0.5cm), misma que cubre las costuras y da confort. Los paneles frontales deben tener como mínimo entretela buxkram que mantengan su forma.</p> <p>Se consideran un logo al frente centrado en técnica tipo parche la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>		
8	PIEZA	300	<p>KEPI COLOR AZUL, UNISEX</p> <p>Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda interna de nylon color negro de 4.5cm de ancho alrededor del kepi. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 5 ojillos metálicos para transpirabilidad arriba de ésta. Con una correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte, entre la visera y la banda a cuadros y dos botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Estrella metálica troquelada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm) para su colocación.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p>		
9	PIEZA	1500	<p>IMPERMEABLE MANGA DE AGUA COLOR AZUL, CORTE UNISEX.</p> <p>Elaborado en poliamida anti desgarre laminada con película impermeable de poliuretano. Prenda confeccionada de una sola hoja de tela. Con un gorro fabricado en la misma tela con cintas de ajuste en cuello, al tono de la prenda. Con dobladillo en el contorno de la prenda con 4 broches de presión al tono de la tela metálicos del número 22, colocados de manera equidistante en ambos lados de la prenda.</p> <p>Se consideran un logo al frente a la altura del pecho, de lado izquierdo en técnica de serigrafía la Estrella de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 12cm x 13.82cm (+/- 5cm) y al centro de la espalda en técnica serigrafía reflejante la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL", color gris, medidas 27m de ancho x 9cm de largo (+/- 5cm) de acuerdo al Anexo B.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la</p>		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.		
10	KIT	2	<p>UNIFORME DE GALA CON CANUTILLO ALTOS MANDOS COLOR AZUL, CORTE CABALLERO</p> <p>Tela poliéster con lana tipo casimire, color azul, con forro entretelas.</p> <p>SACO DE GALA. Composición 55%lana y 45% poliéster. Corte recto de ¾ de largo, con cuello y solapa, forro tipo inglés. En la parte frontal dos bolsas inferiores de vivo de 14cm de ancho, con solapa con diseño de 18cm de largo x 8.5cm de ancho. Cierra al frente con 4 botones número 30 metálicos troquelados. En los hombros lleva dos trabas de la misma tela para sujetar palas rígidas desmontables medidas 4cm x 1cm (+/- 1cm). Bolsillos internos de vivo, uno en cada lado de 16.5cm de largo. Espalda de 2 piezas con abertura al centro en la parte inferior de 22.5cm de largo y 2 pliegues en la parte alta de cada extremo para dar amplitud de 32cm de largo (+/- 2cm). La manga de 2 piezas, tipo sastrero con puño con tres botones metálicos troquelados del número 27, incluye galones en mangas y el grado bordado en canutillo de oro conforme a la tabla de jerarquías. Toda la botonadura metálica, color plata con la letra "P" y laureles. Se considera porta nombre tipo parche, cosido al frente lado derecho, bordado en canutillo de oro trabajado a mano de manera artesanal, medidas de 2.5cm de alto x 7.5cm de ancho (+/- 1cm).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>1. PALAS DESMONTABLES: Plásticas, forradas con la misma tela del traje, que se pueden colocar en los hombros del saco tipo charreteras de acuerdo a las necesidades del usuario. Medidas: 60mm en la parte baja, 50mm en la parte alta y 140mm de largo. De acuerdo a la jerarquía galón (es) y estrella (s) bordada (s) con canutillo de oro trabajado a mano de manera artesanal.</p> <p>2. JUEGO DE SECTORES, como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector de pecho: logotipo de Estrella tipo parche, cosido al frente del lado izquierdo a la altura del pecho, medidas de 8.5cm de largo por 8.5cm de ancho, bordada en canutillo de oro de manera artesanal. • Par de pisa cuellos: logotipos de Estrella tipo parche, cosidos sobre las solapas del saco, medidas de 3cm de largo por 3cm de ancho, bordados en canutillo de oro de manera artesanal. <p>PANTALÓN DE GALA. Composición 55%lana y 45% poliéster. Corte sastrero, pierna recta con pretina de 7 trabillas, 2 en la parte frontal, 3 en la parte trasera y 2 en los costados mediadas 5.3cm de largo x 1.2cm de ancho. Dos bolsas laterales en diagonal de 16.5cm. En la parte posterior lleva dos bolsas funcionales de vivo con entrada de 14cm. Cierra por medio de cierre metálico de 16cm de largo y un broche niquelado. Con dobladillo terminado en limpio.</p>		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026**



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CAMISA DE GALA MANGA LARGA, COLOR BLANCA. Fabricada en tela composición 45% poliéster y 55% algodón en color blanco. Delantero de una pieza, aletilla fusionada e integrada con 7 botones de melanina al tono de la prenda del No. 18. En la parte inferior de la aletilla llevará 2 botones de repuesto, uno del No. 18 y otro del No. 14. Espalda de una sola pieza, unida a un canesú de tela doble, unidas con costura de ¼". Cuello de vestir con entretela y pespunte de ¼ de pulgada. Manga larga de una pieza con puño terminado en hexagonal y entretela fusionada, pespunte sencillo a ¼ de pulgada, dos botones de melanina al tono de la prenda del No.18, de cuatro orificios para ajuste, aletilla con terminación en pico con pespunte sencillo al filo y un botón de melanina al tono de la prenda del No. 14 de cuatro orificios en su parte media. Doblado en la parte inferior será de ¼ de pulgada de ancho en todo su contorno.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CORBATA COLOR AZUL . Corbata plana sin nudo clásico, corte conforme al manual de identidad policial. Silueta recta plana (Modern casual). Estilo formal. Dimensiones 145cm de largo x 8.5cm de ancho en parte de presentación, variando a lo largo de la prenda de hasta 6.5cm. Composición 58% poliéster, 38% lana, 4% elastano. Forro de pellon, polialgodón o tafetán. Entretela: Pellón adherible. Hilo: Poliéster calibre 40/2 (del mismo color de la prenda). Costuras reforzadas en parte trasera cierre a mano con un mínimo de tres puntadas ocultas. Mismo color y composición del todo el traje. Planchado con pliegue marcado (raya).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>KEPI, COLOR AZUL. Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 4 ojillos metálicos para transpirabilidad arriba de ésta. Entre la visera y la banda negra, se coloca una correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte y dos botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Uno de los Kepi, lleva dos filas de laureles bordados encima de la visera con canutillo de oro de manera artesanal y el otro solo una fila de laureles. El ancho de la visera a la punta delantera es de 6cm. La distancia de la visera a la copa es de un máximo de 11cm (+/- 0.5cm). Anchura de ruedo o arillo es de 5cm. Unisex. Incluye Estrella bordada con canutillo de oro de manera artesanal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm).</p>		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>ZAPATO DE CHAROL COLOR NEGRO. Corte en ternera, acabado semi anilina. Forros de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable. Calzador del forro de camaza de flor de cerdo. Plantilla de camaza de cerdo, acabado mate. Chinela forro de algodón, mate. Agujeta de poliéster. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Acabado de charol.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>		
11	KIT	25	<p>UNIFORME DE GALA COLOR AZUL, CORTE CABALLERO.</p> <p>Tela poliéster con lana tipo casimire, azul marino, con forro entretelas.</p> <p>SACO DE GALA. Composición 55% lana y 45% poliéster. Corte recto de ¼ de largo, con cuello y solapa, forro tipo inglés. En la parte frontal tiene dos bolsas inferiores de vivo de 14cm de ancho, con solapa con diseño de 18cm de largo x 8.5cm de ancho. Cierra al frente con 4 botones número 30 metálicos troquelados. En los hombros lleva dos trabas de la misma tela para sujetar palas rígidas desmontables medidas 4cm x 1cm (+/-1cm).. Bolsillos internos de vivo, uno en cada lado de 16.5cm de largo. Espalda de 2 piezas con abertura al centro en la parte inferior de 22.5cm de largo y 2 pliegues en la parte alta de cada extremo para dar amplitud de 32cm de largo (+/-2cm). La manga de 2 piezas, es tipo sastre con puño con tres botones metálicos troquelados del número 27, incluye galones en mangas y el grado bordado por computadora con hilo metálico conforme a la tabla de jerarquías. Toda la botonadura es metálica, color plata con la letra "P" y laureles. Porta nombre con placa metálica, medidas de 2.5cm de alto x 7.5cm de ancho (+/-1cm), para su colocación.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PALAS DESMONTABLES: Plásticas, forradas con la misma tela del traje, que se pueden colocar en los hombros del saco tipo charreteras de acuerdo a las necesidades del usuario. Cuyas medidas son 60mm en la parte baja, 50mm en la parte alta y 140mm de largo. De acuerdo a la jerarquía galón (es) y estrella (s) bordada (s) por computadora con hilo metálico. 2. JUEGO DE SECTORES METÁLICOS, como a continuación se detalla: <ul style="list-style-type: none"> • Sector de pecho: logotipo de Estrella, medidas de 8.5cm de largo por 8.5cm de ancho. • Par de pisa cuellos: logotipos de Estrella, medidas de 3cm de largo por 3cm de ancho. 		





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>PANTALÓN DE GALA. Composición 55%lana y 45% poliéster. Corte sastrero, pierna recta con pretina de 7 trabillas, 2 en la parte frontal, 3 en la parte trasera y 2 en los costados mediadas 5.3cm de largo x 1.2cm de ancho. Dos bolsas laterales en diagonal de 16.5cm. En la parte posterior lleva dos bolsas funcionales de vivo con entrada de 14cm. Cierra por medio de cierre metálico de 16cm de largo y un broche niquelado. Con dobladillo terminado en limpio.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CAMISA DE GALA MANGA LARGA, COLOR BLANCA. Fabricada en tela composición 45% poliéster y 55% algodón en color blanco. Delantero de una pieza, aletilla fusionada e integrada con 7 botones de melanina al tono de la prenda del No. 18. En la parte inferior de la aletilla llevará 2 botones de repuesto, uno del No. 18 y otro del No. 14. Espalda de una sola pieza, unida a un canesú de tela doble, unidas con costura de ¼". Cuello de vestir con entretela y pespunte de ¼ de pulgada. Manga larga de una pieza con puño terminado en hexagonal y entretela fusionada, pespunte sencillo a ¼ de pulgada, dos botones de melanina al tono de la prenda del No.18, de cuatro orificios para ajuste, aletilla con terminación en pico con pespunte sencillo al filo y un botón de melanina al tono de la prenda del No. 14 de cuatro orificios en su parte media. Dobladillo en la parte inferior será de ¼ de pulgada de ancho en todo su contorno.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CORBATA COLOR AZUL. Corbata plana sin nudo clásico, corte conforme al manual de identidad policial. Silueta recta plana (Modern casual). Estilo formal. Dimensiones 145cm de largo x 8.5cm de ancho en parte de presentación, variando a lo largo de la prenda de hasta 6.5cm. Composición 58% poliéster, 38% lana, 4% elastano. Forro de pellón, polialgodón o tafetán. Entretela: Pellón adherible. Hilo: Poliéster calibre 40/2 (del mismo color de la prenda). Costuras reforzadas en parte trasera cierre a mano con un mínimo de tres puntadas ocultas. Mismo color y composición del todo el traje. Planchado con pliegue marcado (raya).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>KEPI, COLOR AZUL. Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 5 ojillos metálicos para transpirabilidad arriba de ésta. Entre la visera y la banda a cuadros, se coloca una correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte y dos</p>		





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Con una fila de laureles bordados por computadora con hilo metálico encima de la visera. El ancho de la visera a la punta delantera es de 6cm. La distancia de la visera a la copa es de un máximo de 11cm (+/- 0.5cm). Anchura de ruedo o arillo es de 5cm. Unisex.</p> <p>Con Estrella metálica troquelada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana medidas de 6.5cm x 6.5cm (+/- 1cm) colocada al centro.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>ZAPATO DE CHAROL COLOR NEGRO.</p> <p>Corte en ternera, acabado semi anilina. Forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable. Calzador del forro de carnaza de flor de cerdo. Plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate. Chinela forro de algodón, mate. Agujeta de poliéster. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Acabado de charol.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>		
12	KIT	3	<p>UNIFORME DE GALA COLOR AZUL, CORTE DAMA.</p> <p>Tela poliéster con lana tipo casimire, azul marino, con forro entretelas.</p> <p>SACO DE GALA.</p> <p>Composición 55%lana y 45% poliéster. Con forro tipo inglés. Parte frontal de dos piezas, con cuello y solapa asiluetado a ¼", con pinzas abajo del busto hasta la bolsa para hacer silueta, con dos bolsas de vivo funcionales de 15cm de largo con solapa de diseño de 15cm de largo x 7cm de ancho, cierra al frente con 4 botones del número 30. En los hombros lleva dos trabas de la misma tela para sujetar palas rígidas desmontables medidas 4cm x 1cm (+/-1cm). Espalda de 3 piezas con dos costuras laterales para marcar silueta, terminado en abertura de 16cm de largo. Mangas de 2 piezas con puño de 10cm de ancho con 3 botones del número 27, con galón en mangas y grado bordado a computadora con hilo metálico conforme a tabla de jerarquías. Toda la botonadura es metálica, color plata con la letra "P" y laureles. Porta nombre con placa metálica, medidas de 2.5cm de alto x 7.5cm de ancho (+/- 1cm) para su colocación.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>Deberá Incluir:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PALAS DESMONTABLES: Plásticas, forradas con la misma tela del traje, que se pueden colocar en los hombros del saco tipo charreteras de acuerdo a las necesidades del usuario. Cuyas medidas son 60mm en la parte baja, 50mm en la parte alta y 140mm de largo. De acuerdo a la jerarquía galón (es) y estrella (s) bordada (s) por computadora con hilo metálico.2. JUEGO DE SECTORES EN HERRAJES METÁLICOS, como a continuación se		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-III-2026**



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector de pecho: logotipo de Estrella, medidas de 8.5cm de largo por 8.5cm de ancho. • Par de pisa cuellos: logotipos de Estrella, medidas de 3cm de largo por 3cm de ancho. <p>PANTALÓN DE GALA. Corte recto con pretina de 6 trabillas, 2 frontales y 4 traseras de 5cm de largo x 1cm de ancho. Con 2 bolsas laterales en diagonal de 16.5cm (+/- 2cm). Cierra por medio de un cierre metálico del número 4.5 y un botón de melanina al tono de la prenda del número 20. En la parte posterior lleva dos bolsas de vivo simuladas de 15cm de largo (+/- 2cm), pinzas centradas en cada lado, debajo de la pretina. Pierna terminada en dobladillo.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CAMISA DE GALA COLOR BLANCA Fabricada en tela composición 45% poliéster y 55% algodón en color blanco. Delantero de una pieza con 2 pinzas abajo del busto para marcar silueta, aletilla fusionada e integrada con 6 botones de melanina al tono de la prenda del No. 18. En la parte inferior de la aletilla llevará 2 botones de repuesto, uno del No. 18 y otro del No. 14. Espalda de una sola pieza con 2 pinzas verticales para marcar silueta, unida a un canesú de tela doble, unidas con costura de ¼". Cuello de vestir con entretela y pespunte de ¼ de pulgada. Manga larga de una pieza con puño terminado en hexagonal y entretela fusionada, pespunte sencillo a ¼ de pulgada, dos botones de melanina al tono de la prenda del No.18, de cuatro orificios para ajuste, aletilla con terminación en pico con pespunte sencillo al filo y un botón de melanina al tono de la prenda del No. 14 de cuatro orificios en su parte media. Dobladillo en la parte inferior será de ¼ de pulgada de ancho en todo su contorno.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A. DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>CORBATA COLOR AZUL. Corbata plana sin nudo clásico corte conforme al manual de identidad policial. Silueta: Recta plana (Modern casual). Estilo formal. Dimensiones 145cm de largo x 8.5cm de ancho en parte de presentación variando a lo largo de la prenda de hasta 6.5cm. Composición 58% poliéster, 38% lana, 4% elastano. Forro de pellón, polialgodón o tafetán. Entretela: Pellón adherible. Hilo: Poliéster calibre 40/2 (del mismo color de la prenda). Costuras reforzadas en parte trasera cierre a mano con un mínimo de tres puntadas ocultas. Mismo color y composición del todo el traje. Planchado con pliegue marcado (raya).</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>KEPI COLOR AZUL.</p>		





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
			<p>Tela con composición 65% poliéster y 35% algodón. Con visera en acabado charol. En el interior deberá llevar un forro acolchado. En la parte superior con arco de termoplástico de 1.6cm de ancho, que le de forma y soporte rígido a la altura de la costura. Banda a cuadros azul marino y blanco (de 1cm) con un ancho de 4.5cm al rededor del kepi y 5 ojillos metálicos para transpirabilidad arriba de ésta. Entre la visera y la banda a cuadros, se coloca una correa de hilo color plata de 1.5cm de ancho x 31.5cm de largo (+/- 4cm) cosido en plástico para darle soporte y dos botones metálicos color plata de 1.4cm de diámetro colocados en los laterales de dicha correa. Con una fila de laureles bordados por computadora con hilo metálico encima de la visera. El ancho de la visera a la punta delantera es de 6cm. La distancia de la visera a la copa es de un máximo de 11cm (+/- 0.5cm). Anchura de ruedo o arillo es de 5cm. Unisex.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p> <p>DISEÑOS DE REFERENCIA: Los diseños oficiales previamente aprobados por la Dirección de Medios Digitales y Diseño de la Coordinación de Comunicación Social del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla serán conforme al anexo B.</p> <p>ZAPATO DE CHAROL COLOR NEGRO.</p> <p>Corte en ternera, acabado semi anilina. Forros de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable. Calzador del forro de camaza de flor de cerdo. Plantilla de camaza de cerdo, acabado mate. Chinela forro de algodón, mate. Agujeta de poliéster. Suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Acabado de charol.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A.</p>		
13	PIEZA	2573	<p>CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO, UNISEX.</p> <p>Cinturón táctico de poliamida de uso rudo de 125 cm de largo x 4.2cm de ancho, con hebilla de escalera plástica con un poste interior, costura de refuerzo, terminada en punta con acabado rígido.</p> <p>Las tallas serán de acuerdo al anexo A</p>		





**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026**



RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DEL LICITANTE QUE ENTREGA LAS
MUESTRAS FÍSICAS.**

NOMBRE

CARGO

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**





**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



perjudicadas.

- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Domicilio de la contratante:

Boulevard San Felipe No. 2615 Villa Posadas, Código Postal 72060, Puebla

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la Contratación del **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-SSC-111-2026.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-LP-SSC-111-2026



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

